nó hacer depender esa medida de las eventualidades de un pronunciamiento, peligroso y que no tiene razon desde que el país se encuentra en condiciones constitucionales que hagan posible la eleccion popular que ha de completar en arreglo á la ley de la Provincia, los poderes legales, poniendo término á la intervencion y permitiendo al Gobierno Nacional disponer de los elementos militares que el honor nacional exije urjentemente en otra parte.

Saludo á V. E. con mi consideracion mas distinguida.

J. M. Cantilo:
Sub-Secretario.

El Poder Ejecutivo de la Provincia de—
Santa-Fé, Febrero 24 de 1868.

Al Esmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior.

Por los documentos oficiales impresos que tengo el honor de adjuntar, se impondrá V. E. que la Honorable Asamblea Lejislativa de esta Provincia, en sesion del 13 del corriente, se ha dignado nombrarme Gobernador Interino de la misma, de cuyo cargo he tomado posesion el dia de ayer, hallándose presente el Exmo Sr. Ministro del Interior en Comision Dr. D. Eduardo Costa.

Con este motivo, me complazco en asegurar á V. E. que, durante el corto tiempo que permanezca en el ejercicio del Poder Ejecutivo, los procedimientos de mi Gobierno serán estrictamente ajustados á las prescripciones de la Constitucion Nacional y Provincial.

Al Apoderado esta oportunidad, para saludar á V. E. ofreciéndole las seguridades de mi respeto y distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E.

Camilo Aldao.
Juan Lavaire
Oficial mayor.

Ministerio del Interior.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1868.

Al Esmo. Sr. Gobernador Interino la Provincia de Santa Fé.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. de 24 del corriente.

Despues de lo que ha sido comunicado al gobierno nacional, por el Exmo. Sr. Comisionado Ministro Interino del Interior, el señor presidente de la República se felicita de que hayan sido salvadas las dificultades que obstaban al reconocimiento de V. E. como gobernador interino.

Tanto mas agradable ha sido este cuanto que el señor Presidente desea que sin perdida de momento se proceda á la eleccion de Gobernador propietario para hacer cesar la situacion estraordinaria en que se encuentra esa provincia y dar fin á la intervencion que orjina inconvenientes serios al gobierno nacional.

Dios guarde á V. E.

José M. Cantilo.
Sub-Secretario.

Como piensa el Ejército

MANIFESTACIONES DE LA MAYORIA DE SUS GEFES Y OFICIALES.

(LA RECOMENDAMOS A LA NACION, PIJARRO.)

Campamento Tuyucué
Febrero 28 de 1868.

Señores D. Rufino Varela y D. Martin Piñero.

Mis estimados amigos:

Deseam vds. saber quienes están por Sarmiento aqui, á fin de poder hacer las rectificaciones debidas si llegase el caso.

Los oficiales, gefes y oficiales del ejército simpatizan con esa candidatura para la presidencia de la República, y cuya adhesion explícita y terminante me consta son, escepto algunos que pueden haberseme pasado por alto los siguientes:

D. Juan A. Gelly y Obes, Manuel Hornos, Emilio Mitre, Julio de Vedia, Mateo J. Martinez, Juan Ayala, Francisco Borges, Emilio Vidal, Pablo Lucas Molina, Agustin Marino, Ricardo Olson, Juan P. Jobson, Cecilio Echeverría, Carlos Corranza, Pascual Villanueva, Máximo Acosta, José Ignacio Garmendia, Bernardino Paris, Juan A. Ortiz, Carmelo Diaz, Gregorio Constas, Nicolás Zamorano, Hilarion Quintana, Alejo Ibero, José Prado, Oscar Hagborn, Adolfo de la Carne, Antonio C. Urtubey, Leonidas Ficco, Ramon C. Morales, Cesario Diaz, Carlos Orcelli, Antonio Donovan, Manuel Sagrista, Ricardo Slarzy, Enrique Espina, Faustino Castellanos, Fermin Risso, Santiago Lachson, José María Morales, Benjamin Calycte, Enrique García, Faustino Echaurr, Rufino Diaz, Casildo Thompson, Guadalupe Viera, Federico Espinosa, Fermin Lopez, Isidoro Embeita, Manuel Diaz, Gerónimo Usin, Evaristo Basualdo, Federico Mendizabal, Juan B. Serantes, Gregorio Barros, Rufino Corvalan, Desiderio Martinez, Apolinario Godoy, Vicente Bedoya, Demetrio Vidal, Joaquin Santana, Modesto Menéndez, Federico Mitre, Máximo Diana, Benigno Carcova, Melchor Zuasnabá, Stugarto Perdiciche, José de Casiglione, Generosa Galindez, Alejandro Roca, Nicolás Ocampo, Lino Almandos, Ruperto Montenegro, Hermenejildo Ocampo, Luis B. Azula, Aurelio Diaz, José En. Gonzalez, Juan B. García, Antonio Aquino, Salvador Godoy, Antonio [illegible], Luis Acosta, Luis Ocampo, Reimundo Acosta, Martin Valenzuela, Vicente Gomez, José L. Alfonso, Juan E. Gallardo, Lino Chamorra, Luis Fábregas, Ventura Yanzi, Carolino Fernandez, Gervacio Aguirre, Enrique Romero, Laureano Sandoval, Francisco Alemis, Gilimer Solis, Luis Cardoso, Gregorio Luque, Eusebio Sotelo, Juan P. Gomez, Martin Diaz, José Acosta, Olegario Obregon, Alejandro Fábregas, Zacarías Suipiache, Constantino Echevarria, Juan Penna, Alejandro Weber, Estanislao Maldones, Luis Odera C. Loizaga, José T. Iturburu, Eduardo Racedo, Manuel Gomez, Juan Fencianti, Manuel S. Usan Ivaras, Tristan Ortega, Juan Alvarez Rios, Ruperto Vilcher, Fidel Guevara, Rodulfo Cisterna, Andres A. Gallardo, Florentino Bravo, Estanislao Alvarado, Juan Rodriguez, Ramon J. Ballesteros, Tristan B. Villaruel, Ambrosio Mancilla, Pedro Racedo, Gavino Bravo, Rodolfo Ventura, Miguel Baldez, Zacarías Taboada, Santiago Baibiene, Hipólito Acuña, Federico Gauna, Pacífico Martinez, Teofilo Figueroa, Isidoro Gallardo, Francisco Acosta, Nurbarto Fernandez, Ginano Ramirez, Celedonio Ojeda, Antonino Arvalio, José María Lopez, Aurelio Diaz, Juan R. Silva, Juan Garcia, Eduardo Lezcano, Miguel Gomez, Francisco Mercado, Adrian Gostiaburu, Aurelio Galindez, José Romero, Ma ricio G. Soto, Segundo Bringas, Juan B. Paz, Severo Gonzalez, Juan Reyes Abalay, Francisco Fernandez, Octavio Serantes, Nicolás Sainterban, Policarpo Perez Millan, Estevan Chousino, Máximo Y. Bedoya, Agustin Torromé, E. Luque, Alejandro Montes de Oca, Pedro Falcon, Manuel Magariños, Anacleto Cuto, Florencio R. Yndarte, Ramon O. Leary, Nicolás H. Palacios, Federico Denis, Juan Martinez, Eustaquio Lopez (bijo), Benaro Racedo, Napoleon Herreante, Facundo Carreras, Cipriano Tabares, Jesus Paz, Roman Millares, Adolfo Nuñez, Eduardo Berrante, Gregorio Cocheas, Octavio Berreante, Juan J. Ibarra, Sócrates Anaya, Luis Junio, Ponciano Rodrigo, Anacleto Allaro, Matias Carabajal, Seferino García, Juan G. Diaz, Caciano Ortiz, Gorje Schurmir, Daniel Corti, Paulino Correa, Vicente Uriarte, Victor Esquivel, Pedro S. Herrera, Nicanor Naranjo, Salvador Gomez, Zoilo Barnes, Martin Soberan, Alejo L. Belande, Cepidio Gonzales, Luis Tejedor, Pedro Timote, Estanislao Heredia, Adolfo Cortinas, Saturnino Undavarena, Fidel Torres, German Soza, Juan Rodriguez, Julio Guiñazu, Eduardo Piñero, Enrique Espinosa, Andres Avendaño, Pedro Cortinas, Anastacio Sotelo, Livorio Segurra, Antonio Fuentes, Gregorio Rapela, Juan Diaz, Juan Blaneda, José Herrera, Calisto Chaves, Antonio Fuentes, Restituto Burgos, Juan Rodriguez, Adolfo Correa, Emilio Rosas, Pablo Campero, Sebastian Cabrera, Laureano Garcia, Cecilio Sandez, Jacinto García, Toribio Ayon, Joaquin Peredo, Lorenzo Izarra, Nicanor Rico, Lorenzo Winter, Fidel Torres, Gervasio Lopez, José Giribone, Antonio Lima, Salvador Levy, Domingo Casete, Santiago Roca, Angelio Ferrari, Luis Sayreno, Juan Lopez, Emilio de Vergara, Diego Pereyra, Mariano Lopez, Francisco Conradi, José Patripot, Juan Musso, Estevan Guillois, José M. Chenlo, Víctor Auberge, Patricio Ascurra, Lázaro Villa, J. Sacco, A. Walker, Ruperto Fuentes, Felix Benavidez, Carlos Blanco, Felipe Durand, Segundo Bonahon, Geraldo Sempol, Pascual Baracchica, Domingo José, Leopoldo Junior, Claudio Espinola, Cecilio Lopez, Gervado Risso Patron, Desiderio Baigoni, Olegario Villama, Teófilo R. Banouzki, Julian Niella, Teodoro García, Francisco Legria, Pablo Escalada, Juan Tereira, Juan I. Somoza, Lisandro Martinez, Clemente Olivera, Eliceo Acevedo, Antonio Domínguez, Cecilio Y. Ferreyra, Nicanor Pelaez, Manuel Ramos, Dionicio Venegas, Isidoro Marisca, Francisco Costa, Faustino Caballos, Benjamin Farrington, Francisco Usdat, Pantaleon Gomez, Lorenzo Barrera, Francisco Cuevas, Agustin A. Olmedo, José M. Sanhillan, Guillermo Allender, T. Arcosa, Juan A. Gigena, Marcos Medra, Susanor Centeno, José M. Arragada, Martin Lino, José R. Patron, Tristan Z. Martinez, Emilio Duran, Manuel V. Abregu, Julian S. Rodriguez, Federico de Oro, Luis Mayorga, Juan Piedra, Delfidio Gonzalez, Manuel Peralta, Estanislao Ceballos, Eliseo Funes, Donato Alvarez, Dionicio S. Martinez, Tristo Cárdenas, Tomas Morales, Fabio Cabrera, Ramon R. Ortiz, Camilo García, Pío Urtubey, Alvino Carcia, Manuel J. Cosa, Ruñno Perrel, Silvestre Aparicio, Antonio Casas, Gregorio Olazabal, Ramon Diaz, Maximo Silva, Manuel Herrera, Lucio Alegre, Cirilo Ramirez, Máximo Correa, Cirilo Villamonte, Basilio Nogueira, Ignacio Velasquez, Avelino Soto, Mauricio Mayer, José Taiber, Manuel Gomez, Nasario Pulpet, Feliciano Garay, Buenaventura Herrera, Roberto Skowonski, Augusto Oertte, Antonio S. Urtubey, Daniel Crinas, Joaquin García, Remigio Gil, Enrique Conde, Juan R. Ramos.

A estos nombres podria agregar algunos mas que no recuerdo en este momento que no he tenido la prolijidad de ir apuntando á medida que averiguaba su modo de pensar en la gran cuestion electoral.

Encuentro al Sr. Brigadier D. Manuel Hornos, quien pues de mis declaraciones estrañan vds. sea precisamente miembro de la Comision Directiva del Club Nacional, diré á vds., que cuando en el mes de Octubre ppdo. asegure que simpatizaba y aceptaba la candidatura de Sarmiento, lo hice autorizado por el Sr. General D. Emilio Mitre, quien habia conferenciado y cambiado sus ideas al respecto con él. El silencio guardado desde entonces por el Sr. General en presencia de mis acertes es una prueba concluyente de que yo no me valí de su nombre impunemente. El Sr. General se veia diariamente conmigo antes de ausentarse del ejército, y nunca me dió á entender directa ni indirectamente que yo hubiese abusado de su nombre, como que estaba persuadido de que al valerme de él lo habia hecho autorizado por su compadre y amigo el General D. Emilio Mitre. Estoy casi seguro que la ingerencia de su nombre entre los miembros de la Comision Directiva del *Club Nacional* es una esplotacion. Digo lo mismo del Mayor D. Juan P. Jobinson, cuyas cartas frescas aun en favor de Sarmiento, están en mi poder. Digo lo mismo de otros nombres, que desde aquí puedo probar que ni son partidarios del Sr. Elizalde ni pertenecen al "Club Nacional." Desafío á que se me pruebe que esto es falso.

Con relacion á los Taboadas y para que puedan vds. apreciar en carta fecha Febrero 1.° de Gutierrez, dirá: "Que en Octubre del año pasado ellas no esperaban que los pueblos del Norte se pronunciasen, sino que que esperaban, que la opinion se pronunciase en Buenos Aires, para proclamar y sostener el candidato que resultase allí con mayoría."

"Que al efecto comunicaron á D. E. M.

"Que mi amigo D. M. J. M. les escribia que el candidato mas popular en Buenos Aires y que Buenos Aires sostendria era, Sarmiento.

"Que yo le escribí en este mismo sentido al General D. Antonino Taboada con fecha 28 de Octubre del año pasado.

"Que las pruebas de lo que dejo dicho existen en mi poder habiéndolas visto, entre otras personas cuyos nombres no recuerdo, los Generales Gelly y Obes y Mitre, el Coronel Vedia y el Comandante Morales. Los que hacen política sirviendo á Dios, pero cuidando de no ofender al diablo, los que en lugar de política hacen embrollas, pueden negar estos hechos. Tardaré tanto en refregarles las pruebas por las narices, cuanto el tiempo necesario para ponerlas en orden le permitan.

Se necesita la mala fé proverbial de ciertos hombres para decir enfáticamente como dice el autor de la carta á Gutierrez que *solo* el Dr. Elizalde continuaría la política conciliadora del Presidente Mitre.

Los sostenedores de Sarmiento, entre los que figuran los parientes mas conspicuos y cercanos del Presidente Mitre, lo sostenemos en una oposicion contraria y por eso lo sostenemos.

Sarmiento lo sabe, y se guardará muy bien de no seguir una política conciliadora, franca y generosa, que dentro de la esfera de la constitucion y de la ley proteja y ampare á todos, dando legítima satisfaccion á todos los intereses, á todas las aspiraciones tranquilas, á todos los partidos, en fin, que surjan en nombre de la libertad, del progreso y del adelanto de la Nacion. Sí, Sarmiento lo sabe, y si otra política siguiese puede contar desde ya con que las mismas fuerzas vivas que ahora lo apoyan se volverán contra él, haciendo el vacío á su alrededor, poniéndolo en la duro Aislad moral de gobernar, sin dejarle mas partido que meterse en su casa.

Se necesita todo el cinismo de ciertos hombres, para decir como el autor de la carta á Gutierrez, que el Dr. Elizalde es el Ministro de mayor confianza del Presidente. En un país constituido esto es una injuria á todo el personal del ministerio, y tomando la palabra confianza en su mas lata acepcion el aserto de la referida carta es falso, por que el Ministro de mayor confianza del Presidente de la República es el infatigable y benemérito General Don Juan A. Gelly y Obes. La prueba está en que amigos íntimos del Presidente Mitre, entre ellos el general Rivas han querido levantar su candidatura para futuro Presidente de la República. La prueba está en que lo ha dejado al frente de este ejército, siendo mas antiguo su hermano el general D. Emilio Mitre.

Pero en política, el norte que guia á los hombres no puede ser, ni las simpatías ni la amistad. Hay que consultar los grandes intereses del Pueblo, no el interes propio, la política es un alto sacerdocio que impone solemnes y sagrados deberes. Si uno fuese á proceder en ella por afinidades de familia, por razones de cariño ó de amistad, yo por ejemplo, en lugar de ser partidario de Sarmiento seria partidario del general D. Emilio Mitre, de quien soy mas amigo que de Sarmiento un millon de veces. O plocamaría á mi padre, así como mi Rufino proclamaría al suyo si viviera y don Martin Piñero al Dr. Velez Sarsfield quizá.

Es lógica, que hace no tener mas candidatos que los amigos ó los parientes es la lójica de Urquiza, la de todos los compadritos en política, cuando siempre, ya hanargentiso de partida de Plaza—Alcaldes—Jueces de Paz—Gobernadores ó Presidentes.

La libertad, el honor, el deber, el decoro, propio nos manda que cuando un hombre nos gusta mas que otro solo por que es amigo de confianza sacrifiquemos el amigo al bien general.

Me he estendido mas de lo que queria Voy á concluir con un párrafo referente á las Taboadas que según de la carta de marras, he referido:

"Entre tanto he visto que en las provincias de Cuyo se ha levantado muy alto el candidato de la predicacion de vd. pudiendo asegurar que lo mismo sucede en San Luis y Córdoba. Ahora querrá vd. saber cual es el mio? Pues señor esto y resuelto á conservarlo á vd. en ignorancia, sino lo ha deducido ya de lo que dejo escrito.

"En cuanto á Arredondo no creo dar á vd. una noticia que lo sorprenda asegurándole que trasporta á banderas desplegadas por la candidatura Sarmiento, pero debiendo salir de la Rioja de un momento á otro con el 7.° de línea, la Rioja un punto tan escencial será lo que Taboada quiera dictarle. Como piensa el caudillo del Norte? No puedo saberlo en este momento!" (Noviembre 4 de 1867.)

En ese momento el caudillo del Norte, pensaba que era prudente, que era político, que era patriótico esperar la iniciativa del pueblo de Buenos Aires para pronunciarse y poner su influencia al servicio de ella.

"Pero como un caudillo consecuente es *varavis*. El caudillo del norte que no está acostumbrado á respetar la opinion no ha querido esperar la iniciativa de Buenos Aires y cediendo á las seducciones de los círculos ha proclamado el candidato que Buenos Aires rechaza.

No es esto lo estraño, lo estraño habria sido que Taboada en el Norte y Cáceres en Corrientes consultaran la opinion.

Ellos van pues á hacer que los pueblos voten por el Dr. Elizalde, me refiero á Santiago y Corrientes, que en Tucuman, Salta, Catamarca y Jujuy sobran elementos de resistencia para contrarestar las imposiciones caprichosas de los caudillos.

Con su pan se lo comian si no lo hacen, que en el pecado llevan la penitencia así los caudillos que imponen mandatarios, como los pueblos que se lo dejan imponer.

Deseando que la "Tribuna" y el "Nacional" dén publicidad á esta carta me suscribo de vds. afmo. amigo.

Lucio V. Mansilla.

Espedicion á la Asuncion.

(PARTE OFICIAL.)

Campamento en Tuyu-Cué,
Febrero 28 de 1868.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, Brigadier General D. W. Paunero.

Tengo el honor de elevar á V. E. para que se digne llevarlo á conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República y General en Gefe de los Ejércitos Aliados, Brigadier General D. Bartolomé Mitre la nota y parte adjunto de S. E. el Ilmo. y Exmo. señor Mariscal de Ejército marques de Caxias, Comandante en Jefe de todas las fuerzas brasileras é interino de los ejércitos aliados, referente á la espedicion de tres encorazados que subieron hasta la Asuncion, y en cuyo parte se mencionan todos los pormenores de lo ocurrido en el viaje.

Dios guarde á V. E.

Juan A. Gelly y Obes.

Comando en Gefe de todas las fuerzas brasileras é interino de los Ejércitos Aliados en operaciones contra el Gobierno del Paraguay—Cuartel General en Tuyu-Cué, Febrero 27 de 1868.

Ilmo. y Exmo. Sr.

Habiendo llegado ayer á Tayí los tres Encorazados que mandé á la Asuncion, juzgo conveniente dar conocimiento á V. E. por la cópia adjunta, del parte que me dirije el Capitan de Mar y Guerra Delfin Cárlos de Carballo Comandante de la espedicion, en el cual se refieren todos los pormenores ocurridos en el viaje y ruego á V. E. tenga á bien trasmitirlo á S. E. el Sr. Presidente de la Confederacion Argentina General en Gefe de los Ejércitos Aliados para que tambien tenga conocimiento de los mismos sucesos.

Dios guarde á V. E.

Marqués de Caxias.

Ilmo. y Exmo. Sr. General D. Juan A. Gelly y Obes Comandante en Gefe del Ejército Argentino.

CÓPIA.

Comando de la division armada de la Escuadra en operaciones contra el Gobierno del Paraguay—Abordo del Encorazado "Bahia" en Tayí, Febrero 26 de 1868.

Ilmo. y Exmo. Sr.

De conformidad á las instrucciones verbales que recibí de V. E. con fecha 20 del corriente segun el mismo dia Rio Paraguay arriba en esploracion hasta la ciudad de la Asuncion, llevando una Division compuesta de los encorazados "Bahia" "Barroso" y monitor "Rio Grande" cuyas guarniciones iban reforzadas con cien plazas de infantería del ejército.

En el dia 21 un poco arriba de la boca del Rio Tebicuarí, y del lado del Chaco, encontramos los depositos de que el enemigo abastecia su ejército por Timbó y Humaitá y activamos con nuestras bombas el incendio producido en ellas á nuestra aproximacion.

Habiamos de dar caza al fijero vapor aviso "Pirabebe" que tenian allí de vigía, pero huyimos que contentamos solamente al patacho "Angelica," abandonado por el "Pirabebe" que lo remolcaba, y lo incendiamos por no entorpecer nuestra marcha, encontrándose dentro municiones de boca.

Dejamos destruido en nuestro trayecto el telegrafo eléctrico, en las poblaciones de la costa abandonadas todas y arrojamos al rio una pieza de calibre de 24 montada en cureña de campaña con sus pertrechos y tambien dos cargas de municiones que encontramos en Villa Franca, y en varias guardias, tuvieron el mismo destino algunas carretillas.

Abundaba principalmente hasta Villa Franca toda clase de ganado y tomamos 150 carneros que se distribuyeron para el rancho del equipaje. Nos apoderamos igualmente de todas las canoas y medios de trasporte fluvial que encontramos deshaciéndolas y utilizando para el gaso de las hornallas lo que se hallaba inservible. En el dia 24 finalmente á las 9 de la mañana nos hallamos en frente de la Asuncion, habiendo recorrido las 65 leguas intermedias sin entre ella y la Villa del Pilar sin encontrar la menor resistencia.

Sin embargo en Tacubí, punto cerca de la Capital, fuimos recibidos por una fortaleza con tiros de pieza, creo de 6S.

Castigue su osadia con un bombardeo pausado, durante las horas que suspendí, cuando descubrí al adelantarme mas, las banderas americanas, francesa é Italiana, izadas naturalmente en los respectivos consulados.

El humo que salia del palacio de Lopez donde arrojamos varias bombas y la caida de iguales proyectiles en el arsenal, me hace suponer que es establecimientos sufrieron serios estragos. En el puerto vimos apenas los vapores *Paraguay* y *Rio Blanco*, ambos á pique.

Adquirimos la certeza de estar la ciudad en poca defensa, siendo fácil tomarla por un desembarco en San Antonio que está tres leguas mas abajo. La presencia de nuestros encorazados en aquellas aguas trae la ventaja de desengañar para siempre á los crédulos á quienes Lopez hacia creer que su Humaitá era una barreta insuperable, y por otra parte debe haber desalentado á los mas acérrimos secuaces del tirano.

La bandera brasilera ondeaba triunfante despues de tantrs batallas en los parajes en que el insulto á ellas nos arrastró forzosamente á la actual guerra. No siendo otro el objeto de mi comision, no conviniéndome demorarme, regreso á este punto donde acabo de fondear á las diez de la mañana.

La ocurrencia notable que hemos tenido en nuestro regreso fué haber sido hostilizados por descargas de fusilería tanto á la boca del Tebicuari por embocadas paraguayas, las que luego fueron auyentados por la fusilería de abordo y tiros de metralla, quedando sin embargo cuatro de nuestras plazas contusos levemente, heridos dos del "Brasil" y dos del monitor "Rio Grande." Dando cuenta á V. E. como corresponde del medo como fué desempeñada la presente comision, desea con ardor que todas mis setos merezcan la aprobacion de V. E. á quien Dios guarde. Ilustrísimo y Exmo. Sr. Mariscal de Ejército Marquez de Caxias, Comandante en gefe de todas las fuerzas brasileras é interino de los ejércitos aliados—Firmado, Delfin Cárlos de Carvalho, capitan de Mar y Guerra comandante de la Division—conforme: El coronel F.S. Diaz de Matta Secretario general del ejército.

El Comisionado de Catamarca

Queremos hacer presente que el tiempo urge si se quiere que vuelva la libertad á las provincias del Norte, de que el gobierno nacional resuelva sobre la actitud despótica de los Señores Taboada en Catamarca y Navarro.

Para llegar á Catamarca la noticia de lo que el gobierno resuelva se requieren de catorce á quince dias, para que se pongan en ejecucion las órdenes del gobierno general, ¿cuánto tiempo será necesario?

Esto puede solo decirlo, el que conociendo la resolucion que se vaya á tomar, pueda presumir la impresion que producirá en los Señores Taboadas y la mala voluntad que encontrará para ser ejecutada.

Entretanto falta poco mas de un mes para el dia de la eleccion de Presidente y vice, y el Comisionado de Catamarca aun no ha sido oido, lo que prueba que el P. E. N. aun no se ha ocupada de su mision.

¿No cree el General Mitre que la opresion que sufren los pueblos del Norte, reclama el activo auxilio del Gobierno Nacional?

Cambio de Gobierno en la Rioja.

Fuga del Gobernador Dávila.

De la Rioja recibimos el siguiente documento:

El Gobierno Provisorio de la Provincia.

Rioja, Febrero 15 de 1868.

CONSIDERANDO: Que el Comisionado Nacional se ha retirado de esta Ciudad insuitadamente, sin dar cuenta de motivos que lo hayan determinado, antes de concluir los objetos de su mision, colocando así al Gobierno en una situacion anómala é indefinida.

CONSIDERANDO—Que por conductos fidedignos ha llegado á su noticia que trata de atentarse contra su vida, en la situacion á que han llegado las cosas no tiene garantía para sustraerla á un escándalo.

CONSIDERANDO EN FIN:—Que no tiene libertad para ejercer su mandato de constituir los poderes públicos por la independencia necesaria, en cuya labor estaba empeñado, y promiendo de un esteso manifiesto, á cuyas causas que lo han determinado dar el paso que acaba de ejecutar.—

DECRETA.

Art. 1.° Delégase el mando supremo de la Provincia en la persona del ciudadano D. Nicolas Carriz, mientras dure su ausencia.

2.° Comuníquese á quienes corresponde y dése al Registro Oficial.

CESARIO DAVILA.
Carmelo Valdez,
O. M.

Nuestro corresponsal de aquel punto nos hace saber que el pueblo reunido el dia 20, desconociendo el derecho de Dávila para nombrar delegado, declaró la acefalia de poderes publicos por la fuga del gobernador de Taboada y nombró popularmente Gobernador interino al Dr. Vega, quien nombró para su Ministro al Dr. Luna.

Todos estos escándalos no tienen otra causa que las intrigas de Elizalde.

¿Hasta cuando, General Mitre?

Las ambiciones de Elizalde van á traer la guerra civil en muchas Provincias.

No se apercibe de ello el Presidente de la República?

Calumnias.

La *Nacion Argentina* de ayer dice que esterilizados los trabajos que los partidarios de Sarmiento y Alsina han hecho para ganar al general Urquiza, este trabajará por Elizalde.

Esto es una calumnia. Los partidarios de Sarmiento y Alsina jamás han buscado el concurso de los caudillos, como Urquiza y Taboada.

Y no debe estrañarse esa calumnia en el diario que terziversando el espíritu de la carta de Sarmiento decia que este patriota argentino habia clasificado de *chusmas borrachas* nuestros pueblos.

Sarmiento ha dicho, lo que, fatalmente es una verdad, que nosotros no somos conocidos en el esterior sino por *South América*, porque ningun presidente ha logrado hacernos conocer.

Pero para atacarnos era necesario calumniar á Sarmiento.

Para concluir diremos á la *Nacion*, que mientras ella presenta á Elizalde sostenido *esclusivamente* por los caudillos, Sarmiento aparece apoyados por la opinion entera del pais, y defendido por la prensa Chilena, Americana, Belga y Española.

Esto es Sarmiento.

Candidato de los caudillos.

A LOS AMIGOS DE LOS PRINCIPIOS.

Según *La Nacion Argentina* diario, el Dr. D. Rufino de Elizalde es el candidato de los Taboadas y del General Urquiza, es decir de los caudillos de la República.

Ya lo saben todos los hombres de principios.

El Dr. Rueda.

Llegó antes de ayer de Santa Fé el Dr. Rueda ministro del gobernador interino de la Provincia.

Nos complacemos en saludarle.

Diceseños que viene á solicitar el retiro de la intervencion, por considerarla ya innecesaria.

El Sr. Del Campo.

Este amigo que desde el Congreso se ha constituido defensor de las viudas y los huérfanos que, al morir dejaron nuestros valientes soldados, acaba de publicar en el *Porvenir* de ayer un nuevo artículo, probando el derecho que asiste á aquellos infelices.

La reproducimos á continuacion, felicitando por el á nuestro amigo Del Campo.

Las pensionistas del Estado y el Gobierno.

El Gobierno Nacional, aturdido por el clamor público que ha levantado el desconocimiento, por su parte, de los derechos de las pensionistas del Estado, ha mandado abonarles una mensualidad de las varias que se les adeuda.

El Gobierno ha procedido así, aconsejado por el error.

El clamor de las infelices viudas y huérfanos de nuestros soldados, muertos al pié de la bandera de la patria, no ha sido ni es solamente el grito del hambre, sino el del derecho desconocido, el de la justicia escarnecida, el de la ley hecha pedazos por la mano mismo de aquellos que estan encargados de hacer cumplir sus sagrados preceptos.

El grito del hambre puede ser acallado por un pan arrojado al famélico, se ha dicho el Gobierno Nacional, y ha ordenado que se llame á las pensionistas para abonarles una mensualidad devengada.

Con el pago de esa mensualidad no se satisfacen, en este caso las justas exigencias del derecho arrebatado.

El derecho de las pensionistas está consignado en la ley dictada por el Congreso Nacional de 1867, ley cuyos efectos ha suspendido *arbitrariamente* el Poder Ejecutivo, burlando por el hecho la voluntad soberana del Cuerpo Nacional Legislativo, privando al mismo tiempo á las quinientas ó seiscientas personas favorecidas por esa ley, del beneficio que ella les acuerda.

El motivo que parece alegar el Poder Ejecutivo, para justificar un acto que le constituye en refractario de la ley, no merece otro nombre que el de *farsa indigna*.

El Gobierno nacional finje no comprender el verdadero espíritu de la ley dictada por el Congreso.

Pero muy poco se necesita para demostrar palmariamente al Poder Ejecutivo, que no es la alegada ambiguedad de los términos de la ley, la que en este caso puede autorizarle para proceder de una manera, que como hemos dicho antes, viola, por una parte, una disposicion legislativa, y menoscaba por otra, derechos que son tanto mas sagrados, cuanto que ellos tienen su orígen nada menos que en la sangre que se derrama por la patria.

En un escrito anterior, recordamos que el Poder Ejecutivo no ha hecho uso en oportunidad, del único derecho que la Constitucion le confiere, no para *suspender indefinidamente los efectos de una ley*, sino para llevarla de nuevo á la discusion de la legislatura que la dictó.

Hemos dicho tambien que el Poder Ejecutivo como poder co-legislador ha tenido voto deliberativo en la sancion de la ley que hoy desconoce, porque dice encontrarla ambigua en su testo.

Vamos hoy á hacer palpables al Gobierno Nacional, los fundamentos de esa ley, trascribiendo á continuacion los que, como encargados de informar á la Cámara de Diputados en nombre de la Comision Militar, dimos en el seno de aquella, al ponerse en discusion el proyecto del Senado, igualando las pensiones, que no habiesen sido concedidas por leyes especiales.

He aquí nuestras palabras en la Cámara de Diputados al fundar el proyecto remitido por el Senado, y cuya sancion aconsejaba á la Cámara la Comision Militar.

Las tomamos del número de *La Tribuna* correspondiente al dia posterior á aquel en que la ley fué sancionada.

"El *Señor del Campo*—El artículo 1.° de la Ley de pensiones y retiros militares, dispone que no se haga innovacion alguna en las pensiones concedidas con arreglo á leyes anteriores, y el Poder Ejecutivo, aplicando esa ley, ha pagado á las pensionistas militares del Estado, sueldos tandolas á dos tarifas distintas.

"La primera de esas tarifas, está arreglada segun la ley de la Provincia de Buenos Aires de fecha 4 de Noviembre de 1858, aceptada para la Nacion por el Congreso, y la segunda con arreglo á la ley que el mismo Congreso sancionó en 11 de Octubre de 1865.

"Como entre ambas tarifas existe una notable diferencia, desde que los sueldos de los militares de la actualidad son mucho mayores que los que gozaban los antiguos, las viudas y huérfanos de estos, se presentan al Congreso pidiéndole que en vista de la situacion desvanjosa en que han quedado colocadas, con respecto á las nuevas pensionistas, derogue el art. 14 de ley de 14 de Octubre de 1865, dejando por el hecho iguales dos todas."

El Honorable Senado accediendo á esta solicitud, sancionó el proyecto que acaba de leerse.

"La Comision Militar, en cuyo nombre tengo el honor de hablar, ha estudiado este asunto con la atencion que su importancia reclama, consagrándole muchas de sus conferencias.

"La primera impresion de la Comision al tomar en consideracion este asunto, fué contraria al proyecto, y hubo de espedirse, en mayoria, aconsejando á la Cámara su rechazo.

"La mayoria de la Comision pensaba así, porque creia por una parte, que el recargo que iba á sufrir el presupuesto pasaria tal vez de cien mil pesos, y por otra que en la situacion en que se halla el tesoro de la Nacion, seria crear nuevos apuros al Poder Ejecutivo con la atencion de este nuevo gasto.

"Pero recojiendo la Comision datos oficiales, respecto la monto del aumento, encontró que en vez de los cien mil duros de su primer cálculo, la diferencia no alcanzaria ni á la mitad y oyendo al Sr. Ministro de Hacienda, supo por él que este nuevo gasto podria ser atendido sin estorcion para el Poder Ejecutivo.

"Entrando entonces la Comision á examinar con mayor detencion la solicitud de las antiguas pensionistas, ha encontrado que efectivamente existe una notable y odiosa desigualdad entre el importe de las pensiones que ellas perciben, y el de que gozan las modernas.

"Por ejemplo—La viuda de un Brigadier, goza por la tarifa arreglada á la ley de 1858, una pension de 74 $ y otra viuda de Brigadier, con arreglo á la tarifa formada con sujecion á la ley de 1865, percibe una pension de 188$, es decir, del doble de la de aquella.

"Arregladas así las tarifas de las pensiones resulta otra desigualdad mas odiosa aun.

"La viuda de un antiguo Coronel, del Coronel Brandzen, por ejemplo, tiene como pension de sueldo integro 76 pesos con arreglo á la tarifa del 58, y la viuda de un Teniente Coronel con arreglo á la tarifa de 1865, goza de una pension de 89 pesos, es decir, de una pension mucho mayor, apesar de la inferioridad relativa en el grado del causante, y estas desigualdades las ha encontrado la comision, tanto mas odiosas y chocantes, cuanto que las antiguas pensionistas en su mayor parte, son las viudas de los que perdieron su salud ó su vida en la guerra de la Independencia, en la del Brasil, y en los ejércitos que se formaron para combatir la tiranía.

"A mas de estas razones, la Comision Militar ha considerado tambien con datos oficiales, á la vista, que este gasto irá disminuyendo poco á poco, porque todos los años disminuye de un modo notable el número de pensionistas, debiéndose esta disminucion á que mas son las que contraen matrimonio ó fallecen, que las que entran á recibir pension.

"Por estas razones, Señor Presidente, las principales razones que han decidido á la Comision Militar á aconsejar á esta Honorable Cámara la sancion del proyecto del Senado.

"Por ellas, la Comision desea que ese proyecto haga en el seno de esta Cámara la misma fortuna que hizo en la de Senadores.

"Sancionado este proyecto, el Congreso Argentino habrá demostrado que no solo no olvida á los que pierden su salud y su vida por servir á la patria, sino que tambien sabe tender una mana generosa á esos seres desgraciados á quienes aquellos dejan, unas veces en la juventud, otras en la horfandad y casi siempre en la miseria."

Cuando terminamos nuestro corto discurso, una sola voz se levantó en la Cámara para republicarnos.

Por el contrario:—puesto á votacion el proyecto, fué sancionado *por unanimidad de votos*.

¿Puede pues el Gobierno *alegar ignorancia* respecto á la mente é espíritu de esa ley que se le manda ejecutar?

No:—las Cámaras la dictaron porque en el espíritu de equidad y justicia que debe brillar siempre en las deliberaciones de los altos cuerpos encargados de hacer la ley para el pueblo, no podia tener cabida el hecho odioso que se estaba produciendo, al ejecutar una ley como la antigua, ley en que campeaba una desigualdad verdaderamente atentatoria á esa justicia y á esa equidad.

Como se ha visto, las Cámaras Nacionales *han querido igualar* las pensiones.

Pero el Gobierno, que parece contar con mudos y con ciegos en el seno del Congreso de la República Argentina, ha dispuesto lo contrario: —es decir:—ha dispuesto que *la desigualdad continúe*, y con ella, la indigencia de esos seres desgraciados, á quienes poco importa ya que la ley les acuerde el sustento, desde que los Gobiernos á vienen interponerse entre ellos y la ley.

Hemos de continuar.

E. DEL CAMPO.

Carta particular.

Corrientes, Febrero 27 de 1868.

Señor D.....

Ayer por la mañana llegó de regreso de la Asuncion el monitor que fué allá con dos de los encorozados, trayendo el parte que á escepcion de varios tiros que le largaron en la bateria de Tebicuari,